



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000590**

DECRETO N° **1.607**

Chillán Viejo, 20 de Abril de 2018

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000590, formulada por Municipalidad de la Florida: "Junto con saludar, en virtud de los principios que rigen la ley 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública, requiero a usted remitir información relativa los montos de dinero adeudados por su municipalidad a la Municipalidad de La Florida, en el período comprendido desde el año 2010 a la fecha del presente oficio, de los conceptos que se indica a continuación: • Registro de la totalidad de multas, inclusive multas TAG. Desde enero del año 2010 a la fecha del presente oficio. • Segunda cuota de permisos de circulación. Desde enero del año 2010 a la fecha del presente oficio. Lo ya expresado, se requiere en formato PDF. Los antecedentes deberán remitirse vía carta certificada a Vicuña Mackenna 7210, comuna de La Florida, con asunto Iddoc que se cita en el antecedente, correspondiente al Ordinario-Oficio N° 0178/2018. COMPLEMENTA CÓDIGO INGRESO CPLT: Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 16/03/2018 con el N...", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000590 en Excel y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
Administrador Municipal  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCION:**

Sres. **Municipalidad de la Florida**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.